

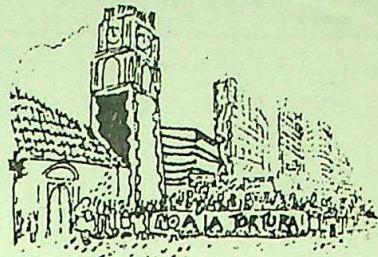
¡NO A LA TORTURA!

MOVIMIENTO CONTRA LA TORTURA SEBASTIÁN ACEVEDO.

DENUNCIA:

INFORMATIVO DE CIRCULACIÓN INTERNA N° 4

SANTIAGO, JULIO 1987



Carmen Gloria; la tortura continua

Denunciamos en su ocasión la gravísima violación de que fueron objeto Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quinta. na hace ya poco más de un año.

La tremenda fortaleza de esta joven ha sido un ejemplo para muchos chilenos que tanto se protegen antes de denunciar la verdad de lo que está sucediendo.

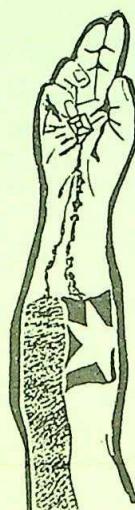
Su lucha, sin embargo, no ha terminado. Además de su recuperación física debe enfrentar el proceso judicial que lleva la Fiscalía Militar.

Los interrogatorios a que ha sido sometida Carmen Gloria demuestran una vez más las características de la justicia en Chile: 14 horas frente al Fiscal Edwin Blanco y su ayudante Edmundo Castro demuestran que más

allá de intentar restablecer la verdad se pretende confundir y distorsionar las declaraciones de la joven. Denunciamos igualmente la actuación prepotente y atrevida de ambos personeros que no sólo no se compadece con su objetivo profesional sino que además desestima el delicado estado de la joven.

Como si esto fuera poco, nos enteramos por la prensa, a pocos días de estos hechos, que Fernández Dittus, Jefe de la Patrulla implicada en el caso, es ascendido a capitán. Su abogado arguye entonces que "el oficial Fernández Dittus demuestra la calidad de nuestro ejército".

Nos parece que tales palabras no admiten más comentarios.



DENUNCIA FRENTE A LA MONEDA

Los días 15, 16 y 17 de Junio fueron asesinadas 13 personas en dudosos enfrentamientos con la CNI, el dramático operativo ha producido la indignación de la opinión pública y la movilización de diversos sectores exigiendo el esclarecimiento de los hechos y el juicio a los culpables.

El Movimiento Sebastián Acevedo comprueba con esto lo que ya había denunciado: la CNI actúa ahora más impunemente que antes. La ley que deja sin efecto las casas de detención (es decir, de tortura) es parte de esta estrategia siniestra aunque subreticua de implantar el terror.

Por eso fuimos a denunciar frente a la Moneda, el Viernes 19, cuando nuestra acción fue violentamente reprimida por Carabineros: 12 detenidos, contusos y heridos fue el saldo de nuestra exigencia pacífica de justicia y cese de asesinatos y torturas.

Torturadores a la Justicia ordinaria

Bajo apercibimiento de arresto están los agentes de la CNI que han sido identificados como torturadores en el proceso que ventila el magistrado del 200 Juzgado del Crimen. Sin embargo, el Director de la CNI, General Hugo Salas se niega a poner a disposición de la justicia a los acusados. Argumenta la incompetencia del magistrado René García Villagrasa para procesar a los integrantes de la CNI.

El pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago pidió al Juez que responda la declaración de incompetencia solicitada por el Juez Militar de Santiago, General Jaime González Vergara.

El juez García declara su absoluta competencia para sustanciar querellas por torturas ya que la CNI, según la Constitución del 80, no es una rama de las Fuerzas Armadas.

La Corte Suprema deberá resolver esta contienda de competencia, que más que un conflicto en el nivel judicial es colocar en la balanza, por un lado, las atrocidades más aberrantes, cometidas en estos últimos tiempos por agentes de la CNI, y por otro, la impunidad que degrada ya no sólo a los torturadores sino a los que esconden y amparan estos crímenes.

MATANZA DE CORPUS CHRISTI: OPERACION DE INTELIGENCIA

El Fiscal Torres no tiene inhibiciones para definir los hechos que costaron la vida a doce jóvenes. Nos sorprende la soltura para contestar a una periodista, acerca de la "operación Albania". (así la denominó la CNI): "Esas son operaciones que, de existir, son de carácter de inteligencia y no judiciales. A mí me entregan resultados de operaciones de inteligencia".

- ¿No tenía información que venía este operativo?
- Ninguna información anterior a estos hechos.
- ¿Pero los detenidos quedaron prácticamente en forma inmediata a disposición suya ...?

"Mire, quiero que quede claro lo siguiente: hace aproximadamente una semana ha comenzado a operar la ley que impide a la CNI mantener detenidos, entonces ¿qué pasa? la CNI hizo el trabajo de inteligencia solicitando eventualmente, —como es natural— cooperación de Carabineros e Investigaciones".

No es necesario continuar con la entrevista para que nos quede claro que el trabajo de inteligencia realizado por la CNI en la "operación Albania" significó la sentencia de muerte para doce compatriotas, sin más ni más.

El Fiscal Torres tampoco tiene respuesta cuando le preguntan por qué matar las si la supuesta orden era detener a personas concretas:

- "—Creo que ésa es una pregunta que tendría que hacérsela a la jefatura de la Central Nacional. Son ellos los que han manejado la búsqueda y la inteligencia para ubicar y detectar a esta gente que, abiertamente, algún grado de participación tiene".

De la sangre derramada el señor Fiscal se lava las manos...

TERRORISTA STEFANO DELLE CHIAIE COLABORADOR DE LA DINA

Nuevamente aparece el nombre del terrorista italiano vinculado a los servicios de inteligencia chileno. Ahora con motivo del proceso que se ventila en Lyon, Francia, en contra del criminal de guerra nazi Klaus Barbie, aparece la conexión de Delle Chiaie con servicios de seguridad latinoamericanos.

Stefano es el hombre clave en el atentado a Bernardo Leighton y esposa, en Roma. El terrorista fue contactado por Towley y Mariana Callejas, posteriormente, en las exequias de Franco en Madrid, fue presentado a altos personeros de la DINA. Estuvo en Chile, vivió en Lo Curro, luego trabajó entre 1976 y 1977 en Europa y en 1978 en Argentina, con recursos proporcionados por la Dina para aniquilar a opositores de Pinochet. Era un hombre de confianza del régimen ya que incluso vivió en casa del coronel Pedro Espinoza cuando éste era Jefe de Operaciones de la DINA.

IDENTIFICADOS DOS TORTURADORES DE LA CNI

Carlos Montiel Montiel con tarjeta de identificación N°80221 y Francisco Soto Pérez, fueron citados por el magistrado René García del Vigésimo Juzgado del Crimen acusados de haber practicado tortura y apremios ilegítimos a los detenidos en el proceso que sustancia el Fiscal Militar Fernando Torres Silva.

PIDEN AL GOBIERNO SUSCRIBA CONVENCION CONTRA LA TORTURA

Amnistía Internacional pide al gobierno que suscriba la Convención Contra la Tortura. En carta dirigida al Ministerio de RR.EE. solicita que el Gobierno de Chile ratifique la Convención Internacional Contra la Tortura.

Desde que fue aprobada por la ONU en 1984, casi la totalidad de los países latinoamericanos han firmado el documento que sanciona el uso sistemático de la tortura.

LAS MATANZAS DEL 15 Y 16 DE JUNIO

14 ciudadanos muertos por la CNI en calles y habitaciones, entre ellos dos muchachas. La versión oficial habla de enfrentamientos, pero testigos dicen que el baleo vino sólo desde los agentes. Nadie cree las versiones oficiales y todos piden un esclarecimiento total. El Colegio de Abogados pide un Ministro en Visita.

"Sebastián Acevedo" no espera los resultados de una investigación judicial que —lo más probablemente— terminará en nada. La Justicia Militar demandará que los procesos se lleven a su competencia y allí simplemente desaparecerán. A "Sebastián Acevedo" le basta la evidencia de la verdad conocida. En base a ella, ha visto aquí abusos de poder y verdaderos asesinatos. Ha juzgado que debe a su manera protestar, porque la vida es sagrada. Si los sujetos han delinquido, que se les lleve ante el juez, pero no se les puede ni torturar ni mucho menos matar a mansalva.

382 MUERTOS Y 1.996 HERIDOS; BALANCE DE EL MERCURIO

El Mercurio publicó recientemente lo que llama un estudio acerca de la actividad terrorista. Señala que entre 1983 y 1986 murieron 382 personas y quedaron 1.996 heridos. Lo que no dice es, quiénes fueron las víctimas, en qué circunstancias murieron, cuántas víctimas fatales por torturas. La estadística omite: las "operaciones Albania", los pobladores muertos dentro de sus casas, los jóvenes baleados, los niños ametrallados, los degollados, y los quemados.

Si El Mercurio completara la información los lectores sabrían exactamente de dónde viene el terrorismo...

HAY MEDICOS QUE COLABORAN CON LA TORTURA

Con pena y vergüenza, nuestro Colegio Médico de Chile lo ha constatado. Tenemos el Informe de su Departamento de Ética que actuó como Tribunal para averiguar la verdad. Después de una concienzuda investigación y después de haber escuchado a los médicos inculpados, condenó a algunos médicos a ser borrados de la lista del Colegio.

Se trata, es cierto, de una sanción puramente moral. Los que podrían castigar el delito no lo hacen: la Institución armada y los Tribunales de Justicia. Estos médicos pueden seguir ejerciendo, no obstante ser en realidad torturadores.

Dos de ellos, el Dr. Manfredo Jurgenssen y el Dr. Luis Losada Fuenzalida examinaron a Federico Alvarez Santibañez, en agosto de 1979. Sus exámenes fueron engañosos y no registraron la gravedad de las torturas recibidas por el detenido. Estas lo llevaron a la muerte horas después.

Otro (cuyo nombre no damos, pues no se ha concluido el proceso) examinó a I.V.M. en Agosto de 1984. El muchacho fue intensamente torturado. El médico lo volvió a examinar dándole "pastillas para el corazón", diciendo está bien el muñeco". Lo vuelven a torturar y es visitado al día siguiente por el mismo médico. "La misión de éste era dar luz verde a que prosiguiera la tortura" nos dice la víctima en su declaración.

El Dr. Guido Díaz Pacci atendía el cuartel secreto de la CNI en La Serena cuando golpearon a Mario Fernández López hasta reventarlo. Por su actuación y su encubrimiento del delito, el Dr. Guido ha sido expulsado del Colegio.

Los certificados de los médicos que deben examinar a los torturados a su salida del recinto policial son una burla. Las firmas son ilegibles.

Por las revelaciones del ex-agente Valenzuela conocemos los servicios prestados por la Clínica Ñuñoa y su personal en el entrenamiento de los torturadores.

Esta es una página triste en la historia de una profesión que está al servicio de la vida y que se ha conquistado prestigio en nuestra patria. La inmensa mayoría de los médicos torturadores son funcionarios de las FF.AA; para ellos su obediencia a la Institución militar ha pervertido el sentido de su profesión: defender la vida. Merecen quedar degradados en su calidad de médicos.

